

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15098 MADRID

Edicto.

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 52/10, en el que recayó Auto de fecha 20 de abril de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a doña Laura Paredero López, con D.N.I. n.º 53.425.849-T".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación"

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en Madrid, en la fecha expresada.

Madrid, 21 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100027918-1